



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CARLOS ALBEIRO SANCHEZ CARDONA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE NACIÓN y NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.
RADICACIÓN: 25307-3333003-2019-00293-00

Mediante memorial enviado por correo electrónico el 19 de mayo del año en curso, el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas convocada para el día de hoy, señalando que mediante orden médica le fue ordenado "AISLAMIENTO PREVENTIVO DE 11 DIAS POR SOSPECHA O INFECCION POR COVID 19" adjuntando la respectiva orden médica.

Teniendo en cuenta lo anterior, como quiera que las pruebas que se van a practicar en la misma corresponden a testimonios e interrogatorios solicitados por el apoderado de la parte demandante y que sin su presencia es imposible lograr su recaudo, se accede a la solicitud de aplazamiento y se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas el día **18 de agosto de 2021 a las 09:00 de la mañana.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fa3a320df419d6196e50dac963abb234079f01ac39f95e3a6c6081e3f07f
6333**

Documento generado en 20/05/2021 04:51:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**